



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA PAGO RETROACTIVO DE
REMUNERACIONES Y DE COTIZACIONES
PREVISIONALES INCLUYENDO
RECARGOS FUERA DE PLAZO**

DECRETO N° 5.200

QUILLON, 05 DIC 2019

VISTOS:

1. El Dictamen N° 2339, de fecha 16 de septiembre de 2019, de la Contraloría Regional de Ñuble, a través del cual señala que la I. Municipalidad de Quillón deberá disponer la Renovación del vínculo con el señor Claudio Olivares Rodríguez, para todo el año escolar 2019, en los mismos términos de su última contratación.
2. El decreto alcaldicio N° 4815, de fecha 15 de noviembre de 2019, que asigna horas a contrata a docente individualizado, a contar del 01 de marzo de 2019, ordenando al mismo tiempo el pago de sus remuneraciones a contar de idéntica fecha, el cual se requiere complementar en el sentido que implica re liquidar remuneraciones desde marzo a octubre del presente, incluyendo el pago retroactivo de las cotizaciones previsionales con intereses y otros recargos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE al Departamento de Educación Municipal de Quillón a reliquidar y pagar las remuneraciones y cotizaciones previsionales e impuestos, con los recargos correspondientes, del periodo marzo a octubre de 2019, por la suma de \$ 9.429.242, cuyo desglose es el siguiente:

DOCENTE: CLAUDIO OLIVARES RODRIGUEZ

RUT [REDACTED]

Remuneraciones	Impuesto único	A.F.P. + SIS	ISAPRE CONSALUD	ACHS
\$ 7.299.236	\$ 84.497	\$ 1.314.287	\$ 483.151	\$ 248.071

2. IMPUTESE el gasto que origine el presente decreto a gastos en Personal a Contrata, Subt 21, ítem 02 y cuenta de intereses Subt 22, ítem 12, Asig 004, del Presupuesto DAEM 2019, Subvención Regular

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)**

UZG/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Personal DAEM / Finanzas DAEM